

KGINVES12 SICAV, SL

Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria S/N

Boadilla del Monte, 28660 MADRID

En Boadilla del Monte (Madrid), a 14 de octubre de 2016.

Muy Sr. Mío:

Mediante la presente comunicación, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 11 de octubre de 2016, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **KGINVES12 SICAV, SA**, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día **15 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas**, en el domicilio social, sito en Boadilla del Monte (28.660 Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria S/N, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de noviembre de 2016, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, con el fin de deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

-
- Primero.** *Aprobación en su caso, de la transformación de la forma jurídica de la sociedad KGINVES12 SICAV, SA, en una Sociedad Limitada y consecuente renuncia expresa a la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión de Capital Variable.*
- Segundo.** *Solicitud de baja como Sociedad de Inversión de Capital Variable del correspondiente Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV").*
- Tercero.** *Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil ("MAB").*
- Cuarto.** *Revocación de la designación de la Entidad Depositaria y de las entidades encargadas de la gestión, administración y/o representación de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, y resolución de los correspondientes contratos de gestión y depósito.*
- Quinto.** *Aprobación del Balance de la sociedad presentado para la transformación y cerrado en fecha 25 de septiembre de 2016, debidamente auditado por el Auditor de cuentas de la sociedad.*
- Sexto.** *Modificación y determinación de la cifra de capital social tras la transformación, y consecuente asignación y adjudicación de las participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación. En consecuencia, anulación y cancelación de las acciones transformadas. Delegación, en su caso, en el Consejo de Administración, la fijación definitiva de la concreta cifra de capital social.*
- Séptimo.** *Aprobación, en su caso, del cambio de la denominación social, la modificación del objeto social y el traslado del domicilio social.*
- Octavo.** *Derogación de los actuales estatutos sociales y aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido, al objeto de adaptarlos al nuevo tipo social tras su transformación en una Sociedad Limitada, y a los acuerdos adaptados en la presente Junta.*

- Noveno.** *Nombramiento, revocación o reelección, en su caso, de los consejeros miembros del Consejo de Administración tras la transformación. Aceptación por los nuevos consejeros de la nueva duración del cargo, con carácter indefinido, establecida en los Estatutos Sociales.*
- Décimo.** *Nombramiento, reelección o revocación, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la sociedad tras su transformación.*
- Undécimo.** *Convenio de colaboración con la Fundación de Ayuda al Tercer Mundo MAMORÉ.*
- Duodécimo.** *Autorizaciones Precisas para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.*
- Decimotercero.** *Ruegos y preguntas.*
- Decimocuarto.** *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta de Accionistas.*

ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente registro e anotaciones en cuenta, debiendo acreditar esta circunstancia; así como, hacerse representar los accionistas en la forma determinada en la Ley y Estatutos Sociales (art. 179 y 184 LSC).

DERECHO DE INFORMACIÓN: De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los enumerados en el art.9 de la LME, el informe del Consejo de Administración justificativo de la transformación, las modificaciones estatutarias propuestas, el Balance de transformación y el Informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho Balance, incluido el proyecto de estatutos sociales resultantes de la transformación. Podrán a su vez, obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de los documentos referidos.

DERECHO DE SEPARACIÓN: Se informa a los señores accionistas de que, aquellos que no voten a favor de los acuerdos de transformación y modificación del objeto social, tendrán derecho a separarse de la sociedad.

NOTA: Se hace constar que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Esperando contar con su asistencia, reciba un cordial saludo.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE KGINVES12 SICAV, SA:**

Fdo.: D^a. Marta Arteché Caprani